



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Florida

COMPRA DIRECTA N° 10060925

**Compra de 2 variadores para las bombas del
recalque de la calle 60- Florida**

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre del 2019

HORA: 14:00

1. CAPITULO I – OBJETO DE LA COMPRA

1.1.OBJETO

1.1.1. Consiste en la adquisición de 2 variadores para bombas del recalque de la calle 60 - Florida.

1.2.PLAZO DE ENTREGA

Será de entrega inmediata. (excluyente)

2. CAPITULO II – ESPECIFICACIONES GENERALES

Potencia: 10HP

Fases: 3

Voltaje: 220V

3. CAPÍTULO III – CONDICIONES GENERALES

3.1.REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

3.1.1. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la Jefatura Técnica de Florida, cita en Dr, González 763, o vía mail hasta media hora antes de la apertura, FIRMADAS a rscarpitta@ose.com.uy y daniela.gonzalez@ose.com.uy . A los oferentes que no se presentaren en tiempo y forma no le serán recibidas las ofertas.

3.2. MANTENIMIENTO DE OFERTA

3.2.1. El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de la Petición.

3.3. DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.3.1. Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna y deberán comprender todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio conforme a las especificaciones contenidas en el presente Pliego.

3.3.2. Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

3.3.3. La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

3.3.4. Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.4. DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3.4.1. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentajes del mismo, en forma separada. No se tendrán en cuenta las ofertas que no presenten el IVA en forma indicada.

3.5. DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

3.5.1. Deberá especificarse la moneda a cotizar.

3.6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para evaluar las ofertas se tendrá en cuenta la siguiente información aportada por el oferente:

3.6.1. El importe cotizado en la oferta.

3.6.2. La Administración podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los oferentes sobre sus ofertas, pero estas en ningún caso podrán ser modificadas.

3.6.3. Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas de acuerdo a el Monto Total.

3.6.4. Si existiera discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

3.6.5. Si existiera discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.

3.7. COMPARACIÓN DE OFERTAS

3.7.1. Entre las ofertas que no resulten rechazadas durante el proceso de análisis y evaluación de las mismas, se realizará la comparación de ofertas exclusivamente de acuerdo al Monto Total.

3.8. FORMA DE PAGO

3.8.1. Crédito a 60 días de la fecha de la factura.

Ing. Pedro de Izaguirre
Jefe Técnico
OSE, Florida